

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026		
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2026 000263	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Agosto de 2026	14 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tomatlán, consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos del 9 al 14 de agosto/Memorándum Z2/157/090/2026	248-108-107a	D	\$3,519.38	0.00	\$0.00	\$3,519.38
3751	Hospedaje	248-108-107b	D	\$4,000.00	0.00	\$0.00	\$4,000.00
TOTALES				\$7,519.38	0.00	\$0.00	\$7,519.38

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VcBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	RIZO
HUGO BERAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 31 de julio de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$14,194.64**
Catorce mil ciento noventa y cuatro pesos 64/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tomatlán,
por el periodo comprendido del 3 al 7 y 10 al 14 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación 3 al 7 de agosto						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Gastos de alimentación 10 al 14 de agosto						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
	Total casetas					\$5,748.32
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
8	1055.79					\$8,446.32
Gastos de peajes						
Casetas					Total	
					\$0.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
						\$0.00

Precio gasolina 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

1

Brianda Teresa Reyes Monroy

Calculó 1

Revisó 1

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal con Comisión	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Veículo oficial	Veículo particular	Otro		
TOMATLÁN	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
AYUTLA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2026



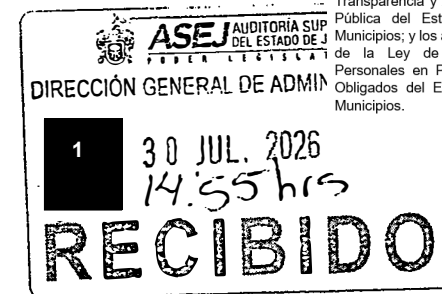
ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Rec. Martines
Rec. Hmanos
Cof. Presup. Est.
31/07/26



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

26.012
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar y Comisión	Periodo	Personas Comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (por sobremanera)	Observaciones
			Autobús	Autopista	Otro		
TOMATLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

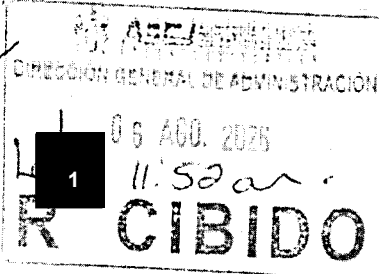
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Asst. Proprietario
Rec. Materiales
Hermanos*



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Amacueca
Fecha de comisión	Del 09 al 14 de agosto de 2026
Objetivo	Revisión de la cuenta pública 2025, específicamente lo relacionado a la obra pública
Resultados obtenidos	Revisión de 08 obras ejecutadas con recursos propios

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$3,519.38
Hospedaje	Fac. 30991	\$4,000.00
Peajes		
Gasolina		
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de agosto de 2026

1

Ing. Branda Teresa Reyes Monroy



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3562/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

C. DANIEL RUIZ BENAVIDES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOMATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX, y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b, y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública, y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy y Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de agosto de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3562/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 W 1 /DJAR/aehg*
1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2

Tomatlán, Jalisco, a 14 de agosto del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la C. **Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **09 al 14 de agosto de 2026**.



1

Ing. Gustavo Martínez Sánchez

Director De Obras Públicas

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



EMISOR	
RFC	Razón Social
OPA180611KG9	OH PACIFICO
Lugar de Expedición	Régimen Fiscal
48450	601-General de Ley Personas Morales

Tipo de Comprobante
I-Ingreso
Serie-Folio
30991
Fecha
2026-08-09T17:25:49

Galeana 52, Col. Centro
Tomatlán, Jaslico C.P. 48450 Tel. 322 298 5522

RECEPTOR		Registro
RFC	Nombre	Habitación
ASE0901016N4	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	110
Domicilio Fiscal	Uso CFDI	Llegada
44190	G03-Gastos en general	09/08/26
Control	Régimen Fiscal	Tarifa
109095	603-Personas Morales con Fines no Lucrativos	800.00
Personas	Huésped	Capturista
1		DYAP

Clave y unidad SAT	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
90111800-E48	1	SERVICIO	RENTA HABITACION DEL 09/08/26 AL 14/08/26.	3,305.78	3,305.78

Validado ante el
20 AGO. 2026

Nombre: [Redacted]

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Importe con letra		Subtotal:	3,305.78
CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.		Impuestos Trasladados:	528.93
Forma de pago	Método de pago	Impuestos Locales:	165.29
28-Tarjeta de débito	PUE-Pago en una sola exhibición	Total Comprobante:	\$4,000.00
Condiciones de pago	Exportación		
CONTADO	01-No aplica		



Folio Fiscal (UUID)	da53265c-b06e-4560-8f55-dfd1baca7a2c
No. Serie Certificado SAT	00001000000719545303
Fecha Timbrado	2026-08-09T17:25:54
No. Serie Certificado	00001000000703752489

Sello Digital del CFDI	BaiNRX
JNT/v9Q3BQKsFOo55C75+QLcvsioc2KrbZjEyekOMTMCCCL5Ry2FFJqWO+/zwMnyL0pE1HmpbLHBA6LaTG0DbuLmSFcvp5/7ateQrQ11qN/9n6LTA66lrNKnwSqoElsnBs+WeS5oFJyKtiyiAspC0PznyGqDFCtW7cdf+fbQJdKKddyYmR2aU1xTIAErEa3JKZ/TmbSKD0k4o9aTKc+lfWQ8SqoMAaumJ2WKCDkzXg1PPnUjtle9ZJWAkgfUX7KEP6Ni7C	0cZ7b1TU

Cadena Original	19D6ag2
1.1 da53265c-b06e-4560-8f55-dfd1baca7a2c 2026-08-09T17:25:54 LSO1306189R5 JNT/v9Q3BQKsFOo55C75+QLcvsioc2KrbZjEyekOMTMCCCL5Ry2FFJqWO+/zwMnyLxn5FrZqz6VEbPHU6BaiNRXLmSFcvp5/7ateQrQ11qN/9n6LTA66lrNKnwSqoElsnBs+WeS5oFJyKtiyiAspC0PznyGqbZGark0RtkHWE+OcZ7b1TumR2aU1xTIAErEa3JKZ/TmbSKD0k4o9aTKc+lfWQ8SqoMAaumJ2WKCDkzXg1PPnU+th1iHticS+A= 00001000000719545303	nAE+ZVae5thKCs

Sello SAT	
ReMzpYJOWy/ufgEQGJ0rgpMqQfOh7AD8TPpTe0n0GmTgwTwmDTcyG6dwPtvD9Biko/kGizVaz1HsgCIO7IkNBEki1Emgrh3JQ1Pzl+LG5FGwaGnKXW+wOPNX1Ww/jRkHNaeD0JdZtCRuB+IRYE4jGXBEL109CpW81gBuJtdlQ+dDigt+4sk6zLORTTaQxHQyp8U5+9TpiqABYv5DVpNdsCHFfoKfiKevaRdCgXXaVvv5O/XaraZ1APc9cmQihloA5QstyH56m1BiRTpajfORhy25xQx9ktC8eR6TgP+eIMKrihdfNjy461+zsmTZmT6j0wCo30vi/m8mdw==	

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

20 AGO. 2026
Brenda Teresa Reyes Morrey

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LA OBRA PÚBLICA**

FECHA: 18 de agosto de 2026

NÚMERO: Z2/157/090/2026

PARA:
LIC. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

DE:
ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Por este conducto me permito informar a usted que los CC. Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez e Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy, se trasladaron comisionados al municipio de Tomatlán, Jalisco, mediante el oficio 3562/2026 de fecha 05 de agosto de 2026 y número de orden de visita 01/2026, en el periodo comprendido del 10 al 14 de agosto de 2026, mismo que por necesidades propias del trabajo lo llevaron a cabo desde el domingo 09 de agosto para estar a primera hora del lunes en las instalaciones donde se ubica la presidencia del mencionado ayuntamiento.

Se envía el presente, así como copia de las facturas de pago, para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

Versión Pública

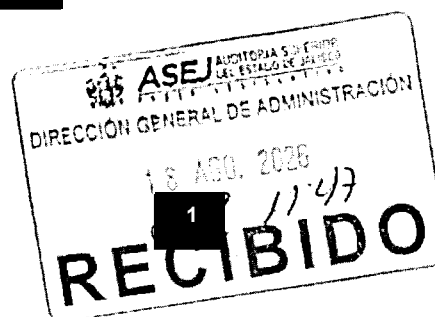
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

1



1

c.c.p. Archivo DAOP

JEPG/AMN/pac"

1

RG-AS-SP-001
R-3 / TD RE